

Reportaje

Víctimas de la Violencia

Dra. Patricia Medina

La Dra. Patricia Medina Segura, voluntaria del Centro San Camilo A.C., participó en el IV Encuentro **Taller de Acompañamiento a Víctimas de violencia**. En este Reportaje presentamos algunos de los temas más relevantes de dicho encuentro, agradeciendo a la Dra. Paty por su participación y labor de síntesis y redacción

“Vi un cielo nuevo y una tierra nueva”

Del 30 de agosto al 2 de septiembre del 2017 tuvo lugar en la ciudad de México el IV ENCUENTRO **Taller de Acompañamiento a Víctimas de las Violencias**, auspiciado por la Comisión Episcopal para la Pastoral Social - Justicia, Paz y Reconciliación, Fe y Política - Cáritas Mexicana, con el apoyo de Catholic Relief Services (CRS) y Secours Catholique (Caritas Francia), bajo el lema “VI UN CIELO NUEVO Y UNA TIERRA NUEVA” (Ap. 21, 1ss).

El principal objetivo del taller fue **generar en las iglesias locales procesos efectivos de acompañamiento a víctimas** de las violencias que contribuyan a restaurar el tejido social en sus propias diócesis y comunidades, a través de cuatro objetivos específicos:

1. Consolidar la capacitación de los agentes de la pastoral con diversas herramientas y metodologías (sanación de la herida, memoria histórica, derechos humanos, resolución de conflictos).
2. Favorecer un espacio de relajación y descarga de estrés por medio de algunos ejercicios corporales.
3. Facilitar momentos de oración para reconfortar el espíritu.
4. Propiciar encuentros fraternos y solidarios entre los participantes para crear lazos de solidaridad subsidiaria y compromiso mutuo.

Los participantes procedentes de 18 Diócesis de 12 Estados de la República (Sonora, Estado de México, Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Guerrero y Ciudad de México; a los que se sumaron un grupo de Cáritas El Salvador y otro de Cáritas Honduras) **realizan en sus comunidades una serie de actividades para acompañar a personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia**, por lo que les resultó muy importante conocer nuevas técnicas para mejorar dicha labor.

Anteriormente, se realizaron tres talleres sobre la misma temática en 2012, 2015 y 2016 en los cuales se generó un espacio seguro y confiable para intercambiar conocimientos y

experiencias en torno a este tema tan sensible. Lamentablemente, **la violencia se ha recrudecido**, identificando en este acompañamiento una enorme diversidad de víctimas: desde aquéllas fruto de la violencia doméstica e intrafamiliar, sobre todo dirigida a mujeres y niños; los desaparecidos y la violencia que está relacionada con el crimen organizado y el narcotráfico o la que se vincula con la trata de personas, entre muchas otras.

Todo esto forma parte del **proyecto de Construcción de Paz**, presentado por el Arzobispo de Morelia Monseñor Carlos Garfias Merlos, en el encuentro con vicarios de pastoral el 17 de mayo de 2017 en el Estado de México, que maneja tres ejes fundamentales: un proyecto a nivel nacional, de construcción de paz en las parroquias; jornada diocesana por la paz, que contará con actividades anuales o periódicas y multitudinarias en las agendas eclesiales y civiles y, por último, un programa específico para acompañar integralmente a las víctimas de violencias, en colaboración con la Iglesia, Estado, sociedad, empresas, universidades, asociaciones civiles, etc.

Como bien dice Monseñor Garfias en su documento: “**La violencia en nuestro país está alcanzando niveles inimaginables** y la sociedad, en general, se encuentra como en un marasmo anímico y una parálisis moral, desconcertada y desorientada, por lo inédito de la situación.

Hoy más que nunca **necesitamos** en nuestras diócesis **un plan de evangelización** con el eje transversal **de construir la paz, que atienda a las víctimas** como los primeros que tienen que recibir acompañamiento, consuelo, fortaleza y esperanza y proporcione una manera práctica para vivir el perdón y la reconciliación.

Este proyecto debe tener como finalidad proporcionar una intervención de apoyo y ayuda multidisciplinaria desde psiquiátrica, psicológica, tanatológica, espiritual y médica necesarias **para las personas que han sido víctimas y/o sus familiares** que han sufrido secuestro, ejecución, desaparición, "levantón", extorsión, etc., en su proceso de recuperación emocional y que siguen inmersas en un dolor convertido en sufrimiento.

Para superar la violencia se necesita aprender a **soñar un mundo distinto, sin violencia**, en el que se den condiciones distintas a las que le han dado lugar. Nos hemos acomodado a un sistema político grotesco y a un modelo económico inhumano y hemos renunciado a soñar que otro mundo es posible. El sueño abre horizontes para hacer los cambios que se necesitan para construir la paz, desde los cambios más modestos e inmediatos hasta los cambios globales que incluyen estructuras e instituciones.

La atención a las víctimas de la violencia es fundamental para lograr la paz. No se puede pensar en construir la paz, habiendo tantas personas afectadas por la violencia. Atender a las víctimas es también una cuestión preventiva, ya que ser víctima es la ruta más corta para ser victimario”.

Las violencias en México

El 21/12/2016 Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó un documento con recomendaciones a México en el que

expresa lo siguiente: “Estadísticas oficiales muestran que **98% de los crímenes cometidos en México quedan sin resolver**; la mayoría de ellos no son nunca propiamente investigados. Por tanto, no es sorprendente que la ciudadanía mexicana se sienta insegura. Para un país que no se encuentra en medio de un conflicto, las cifras calculadas son, simplemente, impactantes: 151,233 **personas asesinadas** entre diciembre de 2006 y agosto de 2015, incluyendo miles de migrantes en tránsito. Desde 2007 hay al menos 26,000 **personas cuyo paradero se desconoce**, muchas posiblemente como resultado de desapariciones forzadas. **Miles de mujeres y niñas son abusadas sexualmente** o se convierten en víctimas de feminicidio. Y prácticamente nadie ha sido condenado por dichos crímenes. Parte de la violencia puede ser atribuida a los poderosos y despiadados grupos del crimen organizado, que han hecho miserable la vida de mucha gente en varios de los 32 estados de la República. Condeno sus acciones sin reservas. Sin embargo, muchas desapariciones forzadas, actos de tortura y ejecuciones extrajudiciales **presuntamente han sido llevadas a cabo por autoridades federales, estatales y municipales**, incluyendo la policía y algunas partes del Ejército, ya sea actuando por sus propios intereses o en colusión con grupos del crimen organizado”.

Pero **las cifras oficiales**, dependiendo del organismo gubernamental del que procedan, **pueden discrepar hasta en un 20%**, afirma el Instituto para la Economía y la Paz. Por ejemplo, la organización asegura que las cifras oficiales no incluyen unas 26,000 personas desaparecidas entre 2007 y 2015.

En una investigación llevada a cabo por la ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres, entre 1985 y 2014 se registraron en México un total de 47,178 **muerdes de mujeres**, que fueron posibles asesinatos. En el periodo del 2007 hasta el 2013 se aprecia un gran aumento de **feminicidios**. En cuanto a las **violaciones**, se notó que sólo una de cada cinco denuncias por violación llegó a una sentencia condenatoria. Niñas, mujeres jóvenes, adultas y de edades avanzadas viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia, y prácticamente todas, en algún momento de su vida, han sido víctimas de violencia o han experimentado su amenaza por el simple hecho de ser mujeres.

En el 2010 la Organización Internacional para las Migraciones presentó un documento en el que explica que debido al aumento y la diversificación de los flujos y las rutas de tránsito dentro del territorio mexicano se han **incrementado los riesgos y las vulnerabilidades de la población migrante**, especialmente de mujeres, adolescentes, niñas y niños. Ellos son presas fáciles para los enganchadores particulares o las redes del crimen organizado, quienes, una vez que los han capturado, los someten a severas formas de abusos y explotación, esto es, a la **trata de personas**.

Las autoridades migratorias mexicanas interceptaron a más de 20.000 **niños y niñas no acompañados** procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras en 2015, y a más de 14.000 en los primeros diez meses de 2016, y detuvieron a la gran mayoría. Muchos huían de contextos de persecución y violencia, e incluso la mitad podría haber tenido motivos válidos para solicitar asilo, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados. Sin embargo, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), otorgó protección internacional a tan sólo 57 niños y niñas no acompañados que provenían de estos países en 2015, y a 96 en los primeros 10 meses de 2016, es decir, menos del 1% del total de menores no acompañados interceptados en esos períodos.

En el 2010 el Consejo Noruego sobre Refugiados presentó un informe en el que el número total de **personas que habían huido de sus hogares** debido a la violencia relacionada con el narcotráfico en México fue de 230,000 personas.

En 2014, el Relator Especial de la ONU sobre las **ejecuciones extrajudiciales**, sumarias o arbitrarias señaló que en México “sigue produciéndose un número alarmante” de ejecuciones extrajudiciales por miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas, en un clima de impunidad “sistemática y endémica”.

La CNDH informó en 2016 que el 90% de los **delitos contra periodistas** en México quedan impunes, y esto incluye al 82% de los asesinatos y el 100 % de las desapariciones. La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, creada en 2006, hasta abril de 2016 había iniciado 790 investigaciones preliminares, concluido 633 y presentado cargos en 93, que en ningún caso se relacionaban con desapariciones u homicidios.

En agosto de 2016 el gobierno informó que aún **se desconocía el paradero de más de 27.000 personas reportadas como extraviadas desde 2006**. Es habitual que agentes del Ministerio Público y policías no tomen medidas de investigación básicas para identificar a los responsables de desapariciones forzadas, y a menudo indican a los familiares de las personas ausentes que deben investigar por su cuenta. Las autoridades no han identificado restos o partes de cuerpos humanos hallados en distintos sitios del país, incluyendo en **fosas clandestinas** (Human Rights Watch). Ese mismo año, en la ciudad de Torreón se encontraron en un terreno cerca de 4,000 fragmentos óseos; en el panteón municipal de Jojutla, Morelos, se han encontrado hasta la fecha por lo menos tres fosas clandestinas en las que las autoridades enterraban bolsas hasta con tres cuerpos cada una, sin ningún registro (se han encontrado más de cien bolsas), y en marzo de 2017 en Tlaxicoyan, Veracruz se encontró la que hoy se denomina “fosa clandestina más grande del mundo”.

La OMS estima que “Por cada persona que muere por causas violentas, **muchas más resultan heridas y sufren** una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales”.

“La violencia entumece, la violencia contiene y remueve la voz, la violencia daña la esencia de la humanidad, la violencia destruye la capacidad de sentir y ver belleza y la violencia trasciende las estadísticas que cuentan al número de muertos” - Lederach

Justicia Transicional

La expositora del taller de “**La Justicia Transicional en el marco de la Construcción de la Paz y el Acompañamiento a Víctimas de las Violencias**” fue **Jean Mendieta Jiménez**, encargada de sistematizar y documentar el Proyecto de Acompañamiento Integral a Víctimas de la Violencia (PAVV), cuyo modelo fue iniciado en Acapulco y que constituye el proyecto piloto de Construcción de Paz de la Iglesia Católica en México. Este proyecto fue asesorado y acompañado muy cercanamente por el Secretariado Nacional de la Iglesia Católica de Colombia y contó con el apoyo económico de Catholic Relief Services (CRS). Su diseño está basado en el Modelo de Construcción de Paz Integrado de Juan Pablo Lederach (1997), también en las enseñanzas del Evangelio interpretadas para responder a los tiempos actuales, (diferentes encíclicas, documentos del magisterio católico y las conferencias de los obispos), reforzado con conocimientos y teorías de la pedagogía, la psicología, y la sociología.

La Justicia Transicional es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es **reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia.** Para ser eficaz, la justicia transicional debe incluir una serie de medidas que se complementen:

- **Acciones penales.** Se trata de investigaciones judiciales de los responsables de violaciones de derechos humanos.
- **Comisiones de la verdad.** Tienen como fin primordial investigar e informar sobre los abusos cometidos durante períodos clave del pasado reciente
- **Programas de reparación.** Son iniciativas patrocinadas por el estado que ayudan a la reparación material y moral de los daños causados por abusos del pasado.
- **Justicia de género.** Incluye esfuerzos para combatir la impunidad de la violencia sexual y de género, y asegurar el acceso de las mujeres, en igualdad de condiciones, a los programas de reparación por violaciones a los derechos humanos.
- **Reforma institucional.** Busca transformar las fuerzas armadas, la policía, el poder judicial e instituciones estatales, con el fin de modificar instrumentos de represión y corrupción, y convertirlas en herramientas íntegras de servicio público.
- **Iniciativas de conmemoración.** Entre ellas figuran los museos y los monumentos públicos que preservan la memoria de las víctimas y aumentan la conciencia moral sobre los abusos cometidos en el pasado, con el fin de construir un baluarte en contra de su repetición.

La violencia: desde el modelo ecológico de Bronfenbrenner, que concibe las interacciones en sistemas concéntricos que afectan directa o indirectamente el desarrollo de las personas, la violencia se contempla como un fenómeno relacional en el que convergen variables desde lo individual (factores biológicos, psicológicos, historia personal); las relaciones interpersonales (familiares, amigos, pareja); el tipo de comunidad (escuela, trabajo, vivienda), hasta lo social (cultura, actitudes, normas, conflictos) en consideración del momento que están viviendo.

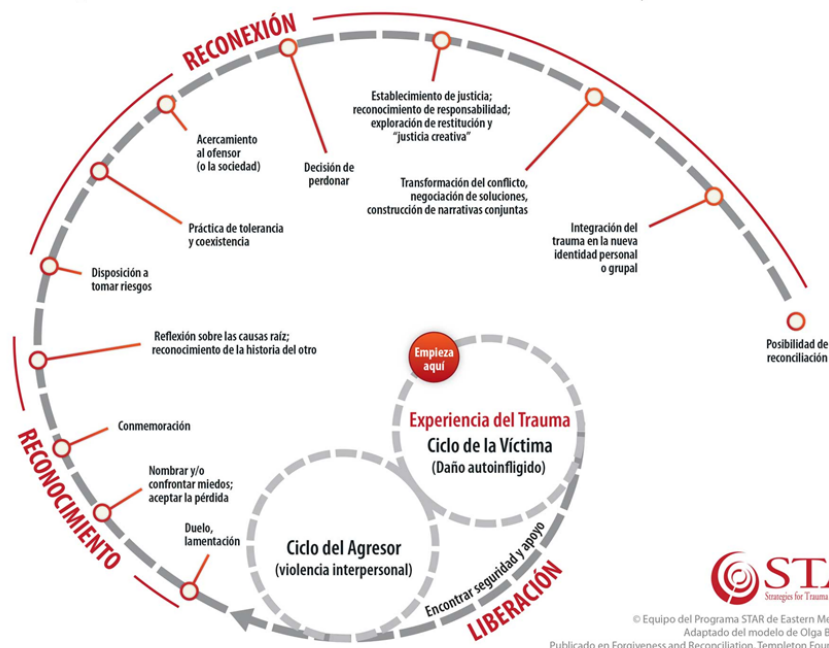
Impactos de la violencia: el modelo ecológico permite visualizar el rol de los otros, de manera que “la dinámica de la violencia deja de ser ‘abusador - víctima’ para incluir a ‘los otros’ que por alguna forma de legitimación perpetúan el problema” (Galdames & Arón, 2007, p. 16). En aquellas naciones que históricamente han sido golpeadas por distintas manifestaciones de violencia, esta legitimación adquiere una dimensión colectiva porque trasciende el ámbito de lo privado y tiene impacto en numerosos grupos humanos que constituyen sus principales víctimas.

Ciclos de violencia: En todo victimario hubo una víctima y, en toda víctima hay un potencial victimario. “El dolor que no se transforma, se transfiere” esta transferencia se refiere a que el trauma no atendido, sanado, o en contextos de violencia continua puede generar una dinámica de agresión y daño, ya sea auto-infligido o hacia otros (Yoder 2005).

Sanación: para romper los ciclos de violencia es necesario fortalecer la resiliencia de las víctimas hacia la violencia.



Rompiendo Ciclos de Violencia • Construyendo Resiliencia



© Equipo del Programa STAR de Eastern Mennonite University.
Adaptado del modelo de Olga Botcharova de 1998.
Publicado en Forgiveness and Reconciliation, Templeton Foundation Press, 2001.

Proyectos de construcción de paz

El contexto de violencia en México y el número de víctimas que ha dejado es semejante a los conflictos armados que en otros países (Ruanda, Guatemala, Líbano, Bosnia Herzegovina), han servido de antecedente para la **implementación de proyectos de construcción de paz**. Algunos expertos lo comparan con una guerra civil por el número de muertes que ha generado (Trejo, 2013).

La violencia es un **problema polifacético con raíces biológicas, psíquicas, sociales y ambientales**, por lo que se necesita un **enfoque multidisciplinario** para hacerle frente, ya que su impacto incide en los individuos, familias, comunidades y entorno, generando cambios sociales que pueden ser positivos o negativos y que en México no estamos tomando en cuenta.

Académicos recomiendan ver el caso de México “*no sólo a través del lente de criminalidad, sino como un conflicto interno, cuya resolución requiere de aproximaciones que van más allá del paradigma legal e incluir herramientas más amplias como la resolución de conflictos y la construcción de paz*” (Carpenter y Sharp, 2013).

Johan Galtung (1969) formuló una teoría en donde distingue los conceptos de violencia directa, violencia estructural y violencia cultural:

- **La violencia directa** se relaciona con la agresión y su máxima expresión es la guerra.
- **La violencia estructural** es aquella que procede de las estructuras sociales, políticas y económicas opresivas, que impiden que las personas se desarrollen en toda su potencialidad (por ejemplo, la pobreza, el hambre, la falta de acceso a la educación o a la salud).
- **Y la violencia cultural**, que procede de la imposición de unos valores o pautas culturales, negando la diversidad cultural y legitimando el uso de la fuerza como forma de resolver los conflictos.

Por lo tanto, construir la paz es un proceso encaminado a **reducir todas estas formas de violencia**, sea esta directa, estructural o cultural.

La experiencia de los procesos de paz contemporáneos revela que **el reconocimiento de los daños causados, el arrepentimiento público** y, en la medida de lo posible, **la justa reparación** de los mismos es una condición necesaria para permitir la reconciliación nacional y, de esta forma, sentar las bases para lograr una paz estable y duradera.

Los **Programas de Desarrollo y Paz (PDP)** congregan organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, iglesias, sector privado e instituciones del Estado para trabajar por la reconciliación, la paz y los derechos humanos en una región determinada.

Mitos sobre violencia y construcción de paz

(Rick Jones, 2012)

Mito: “La violencia puede combatirse con la fuerza de las armas y más violencia”.

Realidad: “La mejor respuesta frente a la violencia es la resistencia civil pacífica creativa. Es fundamental ser creativos en la búsqueda de caminos para construir la paz”.

Mito: “Yo no soy parte del problema de la violencia”.

Realidad: “Todos somos parte del problema y del origen de la violencia, todos somos generadores de violencia y, por tanto, todos podemos contribuir a la solución”.

Mito: “La construcción de la paz involucra sólo a personas fuertes”.

Realidad: “La construcción de paz nos involucra a todos. No requiere necesariamente de personas fuertes, requiere personas conscientes de su vulnerabilidad, que en la consciencia de la misma son estratégicos y se protegen”.

Principios básicos de construcción de paz

En los últimos años, académicos y practicantes han estudiado o sistematizado sus experiencias y han llegado establecer algunos principios básicos de construcción de paz:

- Es un proceso multidimensional y holístico.
- Es un compromiso de largo plazo, pero se enfoca en realidades de corto plazo.
- Está basada en el contexto específico.
- Está basada en las necesidades definidas por las comunidades.
- Es apropiada localmente.
- Fortalece las capacidades locales para la resolución de conflictos y la paz.
- Trabaja con los actores clave y escucha a todas las voces locales.
- Genera espacios de diálogo e intercambio.
- Crea esperanza.

Fuentes: Necla Tschirgi 2014 y CRS en Rodgers 2008.

El proyecto en la Diócesis de Acapulco

Este proyecto se lleva a cabo a través de los llamados “**Equipo Levadura**”; uno es el Arquidiocesano (ELA) constituido por un grupo de laicos y presbíteros encargados de promover y facilitar el PAVV y el fortalecimiento de capacidades de los Equipo Levadura Parroquial (ELP), que son los equipos conformados por agentes parroquiales que llevan a cabo el **acompañamiento a víctimas de las violencias** en las parroquias focalizadas (parroquias en las que hay una realidad urgente que atender); algunas de ellas cuentan con Centros de Escucha.

Los **equipos parroquiales** se han formado y capacitado con diversos talleres de sanación, memoria histórica, derechos humanos, Ley General de Víctimas, etc. para ofrecer un **acompañamiento integral, profesional y ético**. Las dimensiones de acompañamiento que plantean son: **dimensión pastoral, dimensión espiritual, dimensión psicosocial y dimensión jurídica**. Este acompañamiento se logra a través de la transmisión de los principios de la fe católica con misas por la paz, rosarios por la paz, vigilias de oración con y por las víctimas, horas santas por la paz con y por las víctimas y visitas familiares a domicilio, entre otras. Las herramientas psicosociales con las que los equipos de los Centros de Escucha acompañan son: escucha empática, entrevista psicológica, intervención en crisis, trabajo del duelo, autocuidado, contención y proceso del perdón, los talleres de sanación, el acompañamiento individual y el acompañamiento familiar. La dimensión jurídica se describe como todas las acciones encaminadas al acompañamiento de las víctimas en los procesos de acceso, exigibilidad y defensa de la justicia. Este trabajo exige el reconocimiento y la promoción de los Derechos Humanos como base fundamental de todo proceso de justicia y

el reconocimiento y la promoción de la verdad de las víctimas como una forma de hacer justicia. Se trata de realizar acciones como la documentación de casos, el monitoreo, talleres de derechos humanos para orientar a las víctimas en la búsqueda de instituciones que puedan asesorarlas en su proceso de exigencia de justicia y de sus derechos.

Las **metas** son:

1. Crear un espacio seguro y confiable para **acogerlas y escuchar lo que piensan**, dicen y sienten, aclarar qué de lo que necesitan es posible ofrecerles y tratar de orientar sus búsquedas.
2. **Confiar en que las víctimas siempre saben lo que necesitan**. Evitar el consejo y el juicio.
3. **Evitar la re-victimización**, tomando en cuenta los principios de acción sin daño (la idea de que toda intervención, por mejor intencionada que sea tiene el potencial de generar algún tipo de daño, por lo que además de conocimiento sobre el contexto se tomen medidas para no potenciar los conflictos existentes o generar conflictos nuevos, y tampoco provocar mayor violencia), y la no violencia.
4. Vivir el **principio de la subsidiariedad** que implica que el acompañamiento no suplanta la dignidad ni la capacidad de las víctimas, sino les ayuda a recordar y fortalecer lo que ya tienen, invitándolas a valerse por sí mismas.
5. Promover que quienes acompañen a las víctimas tengan conciencia de la **importancia del autocuidado**.

“Las víctimas de las violencias necesitan ser reconocidas en su verdad, ser escuchadas, acogidas, nombradas, consoladas y reconciliarse con su historia” (Ramírez, 2012)

Teorías de Cambio:

1. Atender a las víctimas para **romper con el círculo vicioso de la violencia**. *“Creemos que en cada víctima hay un potencial victimario y, en cada victimario, hubo antes una víctima. Creemos que al trabajar en la sanación individual de las víctimas contribuimos a la sanación colectiva de este país, como un paso intermedio en el camino a la reconciliación y a la paz. Creemos que cada víctima es un potencial constructor de paz que - en su camino y búsqueda de la sanación, la verdad, la justicia y la reparación - son sujetos estratégicos en la transformación social”* (ELA).
2. El acompañamiento a víctimas como oportunidad de **recuperar la verdad**, mantener **la memoria y trabajar por la justicia**. *“También es una oportunidad de ayudar a documentar la realidad desde las víctimas que la han padecido, para que en un momento donde haya condiciones favorables a la reparación, la Iglesia sea centinela de la verdad y pueda brindar su aporte al acceso a la justicia por parte de las víctimas de las violencias”* (Respuesta Humanitaria en Crisis por violencia en México, 2012; 10).

3. El PAVV considera estratégica la creación y el fortalecimiento de un Equipo Levadura Arquidiocesano y **Equipos Levadura** Parroquiales, llamados así por el evangelio de Mateo: “El reino de los cielos es como la levadura que una mujer tomó y mezcló en una gran cantidad de harina, hasta que se fermentó toda la masa” (Mt 13,31-33). “*La masa crítica es considerada como “el momento de cambio en que un número suficientemente grande de gente respalda una idea o movimiento”* (Lederach, 2005; 258).
4. Atender a las Víctimas con un enfoque de Construcción de Paz, atendiendo las consecuencias inmediatas y las causas raíz de las violencias, **atendiendo el corto y el largo plazo**. “*La construcción de paz se concentra en las actividades más inmediatas, pero no pierde de vista aquéllas que nos acercan al futuro deseado. Ese futuro deseado debe estar pensado en las siguientes generaciones y ser diferente al pasado, ya que el pasado fue el que nos dio este presente de violencia”* (Reilly en Mendieta 2013: 4).

“En momentos difíciles como los que vivimos en México, la Iglesia no deja de exhortar a sus hijos e hijas a mantenerse unidos en la esperanza... **la esperanza cristiana ... no es pasividad ni indiferencia**, tampoco enajenación y menos “huida del mundo”, sino una **actitud decidida para la transformación de esta historia de iniquidad...** por ello no debemos cejar en nuestro empeño de construir la paz...” (CEM, 2010; núm. 234 y 235).

Cantando a los leones

En el acompañamiento para superar el miedo y la violencia para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han experimentado o presenciado violencia en su familia, escuela o comunidad, se nos presentó el **taller *Cantando a los Leones***, desarrollado por Dr. Jonathan Brakarsh, psicólogo infantil que vive en Zimbawue, con la finalidad de ayudar a desarrollar las destrezas y la resiliencia para responder de manera efectiva al miedo y la violencia en sus vidas.

En este taller se utiliza el arte, teatro, baile, música, dinámicas y, sobre todo, la imaginación de los participantes para enseñarles a **aumentar su resiliencia y a encontrar maneras efectivas de cambiar su situación**. Consta de seis módulos:

1. Aprender las **técnicas de autorrelajación**, incluyendo respiración, movimiento y meditación, para que puedan reducir la activación del circuito emocional de su cerebro que, en situaciones críticas, a menudo ahoga a la razón. El objetivo es que puedan **tomar decisiones rápidas y efectivas, con base en la razón y no el miedo**.
2. Cambiar la forma en que se ven a sí mismos como merecedores del abuso, manteniéndolos impotentes, y en cambio **descubrir sus fortalezas y atributos positivos**.
3. Reducir el aislamiento social o sensación de estigma (es decir, que aumenten sus conexiones sociales), entendiendo que no están solos, sino que **son parte de una red más grande** de parientes, amistades y comunidad.

4. Comprender el impacto del miedo y la violencia en sus vidas e **identificar recursos internos** (dentro de sí) y **externos** (saber a quién acudir en momentos de crisis).
5. Identificar maneras de superar la violencia y el miedo en sus vidas (es decir, potenciar la autoeficacia), **analizando los problemas e implementando planes de acción**.
6. **Sentir esperanza** y tener metas para el futuro.

“Si no se le da tratamiento, los efectos de la violencia pueden ser especialmente dañinos para la niñez, afectándolos el resto de sus vidas”

Ahora por las víctimas, sí a la ley

Según los datos ofrecidos por la conferencista Eliana García Laguna, ex subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, a raíz de la estrategia de militarización de la seguridad pública (2006), **la desaparición forzada ha crecido** de manera exponencial en la República Mexicana, y son muy pocos los casos que se procesan debido a que la mayoría de las víctimas o los familiares no saben qué hacer, pues se encuentran con autoridades que en lugar de apoyarlos les ponen trabas o en algunas ocasiones se alían con los victimarios para violar las leyes, por lo que es muy importante que todos los ciudadanos conozcamos los derechos humanos y las garantías individuales.

Los **Derechos Humanos** son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen **el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido a esclavitud o torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo; a la igualdad ante la ley y el reconocimiento como persona**, así como **a recurrir ante un tribunal competente; derecho a una audiencia justa y pública; a la restricción del arresto arbitrario y del exilio** entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna y **todas las autoridades tienen la obligación de promocionarlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos**.

La promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos tiene la función de:

- a. Contribuir al **desarrollo integral** de la persona.
- b. Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar **un plan de vida digna que pueda ser desarrollado**, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares.
- c. Representa **límites a las actuaciones de todos los servidores públicos**, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- d. Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas **tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias** (vida democrática).

La Ley General de Víctimas

Se publica el 9 de enero de 2013 y tiene por objeto **reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos**. Está basada en los Derechos Humanos y se llama **de Justicia Restaurativa** porque está basada en el derecho **a la verdad** (investigar qué pasó, porqué, cómo, cuándo, dónde); el derecho **a la justicia** (que se sancione al responsable y se le rehabilite); **la reparación integral** (la víctima de delitos debe ser protegida e indemnizada por los daños y perjuicios sufridos) y debe tener **garantías de no repetición** de los hechos dolosos.

Esta ley se aprueba debido a la **propuesta de diversos actores de la sociedad civil**, quienes ante el sufrimiento causado por la pérdida de seres queridos impulsaron esta legislación. La Marcha por la Paz con Justicia y Dignidad que salió de Cuernavaca (Morelos) el 5 de mayo de 2011 y arribó al Zócalo la Ciudad de México el 8 de mayo del mismo año, convocada por el poeta Javier Sicilia (cuyo hijo Juan Francisco fue asesinado por personas vinculadas a la delincuencia organizada). Este movimiento recibió la adhesión de varias organizaciones de derechos humanos y ciudadanos independientes de todo el país, exigiendo al gobierno una respuesta al profundo dolor causado por la fallida guerra en contra de las drogas y la estrategia de seguridad militarizada.

El movimiento realizó **cinco exigencias para el Gobierno mexicano**:

1. Esclarecer asesinatos y desapariciones y nombrar a las víctimas;
2. Poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana;
3. Combatir la corrupción y la impunidad;
4. Combatir la raíz económica y las ganancias del crimen;
5. Atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social.

A la fecha siguen vigentes, pues es **muy poco lo que se ha logrado**, según el informe del 2016 de la Human Rights Watch. En 2013, México promulgó a nivel federal una Ley General de Víctimas para garantizar justicia, protección y resarcimiento a las víctimas de delitos. En noviembre de 2016, el Senado aprobó reformas a la ley que pretendían reducir la burocracia y mejorar el acceso a la asistencia y la reparación de víctimas, y las envió a la Cámara de Diputados para ser tratadas.

La señora María Herrera, fundadora y presidenta del colectivo **“Familiares en búsqueda”** (que tiene cuatro hijos desaparecidos), y es una de las principales promotoras de esta ley, nos dice que el proyecto original que fue presentado y aprobado ha sufrido varias modificaciones en el transcurso de los años, en la última les quitaron la indemnización económica de los daños entre muchos otros derechos que se les otorgaba. Como activista de los derechos

CENTRO SAN CAMILO
VIDA Y SALUD
NO. 91 (2018)

humanos nos presentó y regaló un *Manual de acciones frente a la Desaparición y Desaparición Forzada*, que fue elaborado por varias instituciones promotoras de los DD.HH. con la intención de proporcionar herramientas adecuadas a las familias que han pasado por la terrible experiencia de la desaparición de algún ser querido.